

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/07396 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de agente de igualdad, plaza 78F.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 2024-1400, de 23-05-2024:

"Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-1027, de fecha 19/04/2024, se resolvió aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as (cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 84, de 02/05/2024, así como en la página web y tablones de anuncios), concediéndose un plazo de 10 días hábiles para que las personas excluidas pudiesen formular alegaciones que estimasen convenientes para sus intereses, así como la abstención y recusación de los miembros del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de UNA plaza de Agente de Igualdad (plaza núm. 78 F), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfafar, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2021, conforme a lo previsto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de esta Alcaldía núm. 2022-1214, de fecha 14/12/2022 (publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia núm. 241, de 19/12/2022 y en el BOE núm. 33, de 07/02/2024)

Habiendo finalizado el plazo para alegar/subsanar el día 16 de mayo de 2024 y habiéndose presentado las siguientes alegaciones por las personas interesadas a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

A. Se Estima:

- Edo Ibáñez, Aurora, con DNI ***9809**, subsana la falta de presentación de la titulación académica exigida en la convocatoria (mediante instancia R.G.E. núm. 2024-E-RE-4355, de 13/05/2024).

B. Se Desestima:

- González García, Bárbara, con DNI ***0060**, no subsana el motivo de exclusión nº1.- No presenta titulación académica exigida en la convocatoria o no presenta la homologación correspondiente (mediante instancia R.G.E. núm. 2024-E-RE-3452, de 05/05/2024).

Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en la Base Quinta de las bases que rigen esta convocatoria, con esta fecha, Resuelvo:



PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Agente de Igualdad (plaza núm. 78 F), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfafar, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2021, conforme a lo previsto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por turno libre:

Admitidos/as:

Apellidos y nombre	DNI
BARLETTA BORT, RAQUEL	***6256**
BERMÚDEZ ILLANA, ROSER	***6705**
DOMINGO SÁNCHEZ, ÉRICA	***0307**
EDO IBÁÑEZ, AURORA	***9809**
GARRIDO ALVENTOSA, ANA MARÍA	***9524**
MUNERA CABALLERO, ARACELI	***9934**
PÉREZ NAVARRO, BERTA	***4222**

Excluidos/as:

Apellidos y nombre	DNI	Motivo/s de exclusión
GARCÍA HERNÁNDEZ, LAURA	***9458**	1, 2 y 5
GONZÁLEZ GARCÍA, BÁRBARA	***0060**	1
URREA GARCÍA, AURORA	***6335**	4

Motivos de exclusión:

- 1.- No presenta titulación académica exigida en la convocatoria o no presenta la homologación correspondiente.
- 2.- Falta declaración de forma expresa y formal en la solicitud de que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base tercera.
- 3.- Falta Certificado Labora, de alta como demandante de empleo y/o la fecha de expedición de este no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.
- 4.- Falta Certificado SEPE, de no percepción de subsidio/prestación y/o la fecha de expedición de este no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.
- 5.- No presenta justificante de pago.
- 6.- Solicitud presentada fuera de plazo (extemporánea).

SEGUNDO.- El Órgano Técnico de Selección se constituirá y reunirá el día 16 de julio de 2024 a las 09:30 horas de la mañana, en la sala habilitada al efecto.

TERCERO.- Se convoca a todos/as los/as aspirantes el día 16 de julio de 2024 (martes), a las 11:00 horas de la mañana, en la Escuela de Adultos de Alfafar (EPA), situada en la (Avenida Vicente Blasco Ibáñez, 22 - 46910 Alfafar), al objeto de realizar el primer ejercicio de la fase oposición de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en el desarrollo por escrito de dos temas elegidos por el/la aspirante de tres extraídos al azar ante el Órgano Técnico de Selección de entre los relacionados en el temario Anexo I (siendo uno de ellos de la Parte General y dos de la Parte Específica), con el límite de extensión de un folio (anverso y reverso) para cada tema.



CUARTO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, así como que se publiquen las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP).

En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el/la aspirante será admitido/a o excluido/a mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al/la interesado/a, publicándose, anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alfajar, a 24 de mayo de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

